



INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO AL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE Y REGISTRARSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG/007/2022, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

ANTECEDENTES:

I.- Que el 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por medio del cual, se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, entre las cuales se modificaron la fracción III del artículo 257 y las fracciones XXXI y XXXVII del artículo 278 para quedar como sigue:

ARTÍCULO 257.- *El Consejo General contará con los siguientes órganos técnicos:*

(...)

III. *Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, y*

(...)

ARTÍCULO 278.- *El Consejo General del Instituto Electoral tendrá las siguientes atribuciones:*

(...)

XXXI. *En su caso, los proyectos de acuerdo o resolución, que presenten la Presidencia, las comisiones de consejeros, las direcciones ejecutivas, y en su caso, la Unidad de Fiscalización, la Junta General Ejecutiva y/o la Secretaría Ejecutiva, en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y en los términos del reglamento respectivo;*

(...)

XXXVII. *Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en esta Ley de Instituciones, y demás normatividad aplicable.*

II.- Que las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se encuentran establecidas en el artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el cual en sus fracciones I, IV, XIX y XXI señala lo siguiente:

ARTÍCULO 282.- *La Secretaría Ejecutiva del Consejo General tiene las siguientes atribuciones:*

I. *Auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones;*

(...)

IV. *Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General;*

(...)

XIX. *Orientar y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y unidades administrativas informando permanentemente al Consejo General;*

(...)





XXI. *Participar en los asuntos administrativos y verificar el desarrollo adecuado de las actividades de las direcciones ejecutivas, órganos técnicos y unidades administrativas, con excepción del Órgano de Control Interno, informando permanentemente al Consejo General;*

III.- Que el 16 de diciembre de 2021, fue aprobado en sesión ordinaria virtual del Consejo General, el acuerdo CG/100/2021, mediante el cual se emitió el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES LOCALES", que en su artículo transitorio cuarto señala lo siguiente:

"Cuarto. El presente Reglamento entrará en vigor inmediatamente a su aprobación por el Consejo General."

IV.- Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 47 segundo párrafo y en su artículo 48 fracción IV dice:

Artículo 47.- (...)

El funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Fiscalización, se sujetarán a las disposiciones del Código; así como a lo previsto por este Reglamento y por los demás aplicables a su materia.

*Artículo 48.- (...). Corresponde en general a los Órganos Técnicos:
(...)*

IV. Las demás que les confieran el Código u otras disposiciones aplicables.

MARCO LEGAL:

I.- Artículo 257 fracción III, 278 fracciones XXXI y XXXVII y artículo 282 fracciones I, IV, XIX y XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

II.- Artículo 47 segundo párrafo y artículo 48 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

CONSIDERACIONES:

1. Que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, es un Órgano Técnico del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y como Órgano Técnico del Consejo General, con fundamento en la Consideración 12 del Acuerdo INE/CG93/2014 y los artículos, 109 último párrafo, 113, 278 fracciones XXXI y XXXVII y 282 fracciones I, IV, XIX y XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; tiene dentro de sus atribuciones, la revisión de los Informes de origen y destino de los recursos de las Agrupaciones políticas locales, Organizaciones de Observadores en elecciones locales con registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche y de las Organizaciones que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como la de presentar al Consejo General el Dictamen Consolidado con Proyecto de Resolución y Propuesta de Sanción que haya formulado.
2. Que derivado del Acuerdo No. JGE/03/2020 de fecha 24 de abril de 2020, en el que se dictan las medidas extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Campeche en relación con la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), y ante la necesidad de



contar con las herramientas necesarias en relación con la emergencia sanitaria, en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Salud para contener y evitar su propagación, este órgano electoral, velando por garantizar la seguridad sanitaria de los servidores públicos electorales y sus familias, ha determinado realizar diversas actividades encaminadas a dicho objetivo.

3. Que el 24 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en reunión de trabajo, emitió el acuerdo número JGE/03/2020, denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACION CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)."; el cual, en su punto TERCERO, señala lo siguiente:

TERCERO: Se aprueba por la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID19), suspender todos los plazos y términos legales, administrativos y demás asuntos que estén relacionados con las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche a partir del 24 de abril de 2020 y hasta la fecha en que existan las condiciones de salubridad adecuadas conforme lo que determinen en su oportunidad las autoridades sanitarias competentes, en razón de lo cual se declaran como inhábiles, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XV del presente documento.

4. Que el 15 de enero de 2021, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en reunión de trabajo, emitió el acuerdo número JGE/01/2021, denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)."; el cual, en su punto de acuerdo SEGUNDO, señala lo siguiente:

SEGUNDO: Se aprueba que en virtud del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, las y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche ejecuten sus actividades en forma virtual y semipresencial según la naturaleza de sus funciones, y únicamente en razón de las necesidades urgentes de cada área del Instituto Electoral que requiera de actividades presenciales, debiendo atender los protocolos aprobados mediante el Acuerdo JGE/05/2020, y las condiciones de vulnerabilidad para su ingreso y permanencia, y demás disposiciones de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXI del presente Acuerdo.

5. Que el 16 de diciembre de 2021, fue aprobado en sesión ordinaria virtual del Consejo General, el acuerdo CG/100/2021, mediante el cual se emitió el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES LOCALES", que en su artículo 56 párrafo segundo fracciones I y II y artículo 57 fracción II inciso c), señala lo siguiente:

Artículo 56.- (...)

El financiamiento de origen privado de los sujetos obligados tendrá las siguientes modalidades:





- I. Las aportaciones o cuotas individuales y personales, obligatorias y voluntarias, ordinarias y extraordinarias, en dinero o en especie, que realicen las personas afiliadas;
 - II. Las aportaciones individuales, personales y voluntarias, en dinero o en especie, que realicen los simpatizantes;
- (...)

Artículo 57.- (...)

II. Las Organizaciones de Observación y las Organizaciones, gozarán únicamente del financiamiento privado de conformidad con lo siguiente:

(...)

c) Las aportaciones de las personas afiliadas y los simpatizantes tendrán como límite individual anual el 0.5 por ciento del tope de gasto para la elección a la gubernatura inmediata anterior.

6. Que el 28 de enero de 2022, en la segunda sesión extraordinaria virtual del Consejo General, se aprobó el acuerdo CG/007/2022, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL", que en el punto PRIMERO de acuerdo señala lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de \$118,082.89 (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.), como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de personas afiliadas y simpatizantes que podrá recibir la o las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, fracción II, inciso c) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Locales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XVI del presente documento, en los siguientes términos:

TOPE MÁXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL AÑO 2021	0.5% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL AÑO 2021	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL DE APORTACIONES DE PERSONAS AFILIADAS Y SIMPATIZANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
\$23,616,577.31	\$118,082.89	\$118,082.89

7. Que mediante oficio número COEPAP/022/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, signado por el C. Mtro. Abner Ronces Mex, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, se le dio a conocer a la Organización denominada "Por un Mejor País, Campeche", que se dio como no presentado su aviso de intención, en virtud de no haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales y en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Constitución y Registro de los Partidos Políticos Locales, por lo cual, la señalada organización dejó de ser sujeto obligado





ante este Instituto Electoral, desde la fecha en que le fue notificado como no presentado su aviso de intención.

8. Que mediante oficio número PCG/0384/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, firmado por la Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fue notificada a esta Unidad de Fiscalización, que mediante escrito de fecha 12 de mayo de 2022, firmado por el C. Vicente Exiquio Cruz Ramírez, Representante Legal de la Organización denominada "Frente Liberal Alternativo", presentó desistimiento para poner fin al procedimiento de obtención de registro como Partido Político Local, por lo cual, dejó de ser sujeto obligado ante esta Institución.
9. Que mediante oficio número PCG/0393/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, firmado por la Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fue notificada a esta Unidad de Fiscalización, que mediante escrito de fecha 25 de mayo de 2022, firmado por el C. Verónica del Carmen García Arcos, Representante Legal de la Organización denominada "Sumando por Campeche, A.C.", presentó desistimiento para poner fin al procedimiento de obtención de registro como Partido Político Local, por lo cual, dejó de ser sujeto obligado ante esta Institución.
10. Que el día lunes 28 de marzo de 2022, fue recibida la circular número SECG/106/2022, firmada por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante la cual, solicitó a esta Unidad de Fiscalización, informarle a más tardar el día 11 de abril de 2022, del seguimiento que se le ha dado al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/007/2022, emitido por el Consejo General; circular a la que se le dio respuesta mediante oficio número UFRPAP/104/2022 de fecha 8 de abril de 2022, al cual se adjuntó el informe correspondiente y que por su fecha de elaboración, abarcó los meses de enero y febrero de 2022.
11. Que el día jueves 14 de julio, fue recibida la circular número SECG/279/2022, firmada por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante la cual, solicitó a esta Unidad de Fiscalización, informarle a más tardar el día 21 de julio de 2022, del seguimiento que se le ha dado al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/007/2022, emitido por el Consejo General.
12. Que el día miércoles 5 de octubre, fue recibida la circular número SECG/498/2022, firmada por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante la cual, solicitó a esta Unidad de Fiscalización, informarle a más tardar el día 12 de octubre de 2022, del seguimiento que se le ha dado al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/007/2022, emitido por el Consejo General.
13. Que el día martes 20 de diciembre, fue recibida el memorandum número SECG/700/2022, firmada por la Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante la cual, solicitó a esta Unidad de Fiscalización, informarle a más tardar el día 13 de enero de 2023, del seguimiento que se le ha dado al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/007/2022, emitido por el Consejo General.



14. A la fecha de elaboración del presente Informe, esta Unidad de Fiscalización no ha recibido, por ninguna de las Organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local, el Informe sobre el Origen y Destino de los Recursos correspondiente al mes de Diciembre de 2022, toda vez que aún están en el plazo legal para su presentación, la cual será como fecha máxima el día 23 de enero del año en curso.

Por lo anterior se tienen las siguientes:

CONCLUSIONES:

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a la fecha de la elaboración del presente informe, se encuentra realizando la revisión y análisis a la documentación de los informes mensuales de origen y aplicación de recursos, presentados por las organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político Local, de lo cual, para darle seguimiento al límite del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, aprobado mediante el acuerdo CG/007/2022, se tiene lo siguiente:

I.- DEL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO AL LÍMITE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS ORGANIZACIONES.

1. Como se ha señalado en la consideración 6 del presente informe, se tiene que el límite individual anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de personas afiliadas y simpatizantes que podrá recibir la o las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse y registrarse como Partido Político Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, fracción II, inciso c) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Locales, determinado mediante el acuerdo GC/007/2022, es por el monto de \$118,082.89 (SON: CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.), monto que esta Unidad de Fiscalización considera en comparativos a las aportaciones tanto las reportadas por las Organizaciones como las determinadas por esta Unidad de Fiscalización.
2. Que según lo señalado en el artículo 56 párrafo segundo fracciones I y II y artículo 57 fracción II inciso c), del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Locales, esta Unidad de Fiscalización verifica que las aportaciones individuales tanto en dinero como en especie, provenientes de personas afiliadas o simpatizantes de las organizaciones, no rebasen el límite anual del monto establecido en base a lo señalado en el artículo 57 fracción II inciso c) señalado anteriormente y que para ello vigila la sumatoria de las aportaciones individuales, tanto en dinero como en especie, ya que son acumulativas para tal efecto.
3. Hasta la fecha de la elaboración del presente informe, esta Unidad de Fiscalización, mediante el análisis a la documentación presentada en los informes mensuales de origen y aplicación de recursos, presentados por las Organizaciones que pretenden obtener su registro como Partido Político Local, ha obtenido las siguientes cantidades, de aportaciones individuales de afiliados y simpatizantes como se detalla a continuación:

A) Espacio Democrático de Campeche, A.C.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	ENERO		\$16,240.00	\$16,240.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	ENERO		\$ 4,640.00	\$ 4,640.00
SUMA ENERO		\$ 0.00	\$ 20,880.00	\$ 20,880.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	FEBRERO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
SUMA FEBRERO			\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	MARZO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	MARZO		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SUMA MARZO		\$ 0.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	ABRIL		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	ABRIL		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
SUMA ABRIL		\$ 0.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	MAYO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	MAYO		\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
SUMA MAYO		\$ 0.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	JUNIO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	JUNIO		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
SILVIA DEL CARMEN CHABLE CHI	JUNIO		\$ 3,535.00	\$ 3,535.00
SARA GÓNGORA TACÚ	JUNIO		\$ 4,298.00	\$ 4,298.00
JUAN CARLOS CANUL MAY	JUNIO		\$ 11,900.00	\$ 11,900.00
CÉSAR CASTOR LÓPEZ VILLAMONTE	JUNIO		\$ 5,975.00	\$ 5,975.00
SUMA JUNIO		\$ 0.00	\$ 37,208.00	\$ 37,208.00
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	JULIO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	JULIO		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
JUAN CARLOS CANUL MAY	JULIO		\$ 3,198.00	\$ 3,198.00
CÉSAR CASTOR LÓPEZ VILLAMONTE	JULIO		\$ 3,615.00	\$ 3,615.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	JULIO		\$ 13,886.00	\$ 13,886.00

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
SUMA JULIO		\$ 0.00	\$ 31,699.00	\$ 31,699.00
EFRAIN CABALLERO SANDOVAL	AGOSTO		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
GABRIELA CANTO MONTOYA	AGOSTO		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 150.00	\$ 150.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 460.00	\$ 460.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 280.00	\$ 280.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	AGOSTO		\$ 350.00	\$ 350.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	AGOSTO		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	AGOSTO		\$ 150.00	\$ 150.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	AGOSTO		\$ 287.00	\$ 287.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	AGOSTO		\$ 335.00	\$ 335.00
SUMA AGOSTO		\$ 0.00	\$ 18,512.00	\$ 18,512.00
EFRAIN CABALLERO SANDOVAL	SEPTIEMBRE		\$2,500.00	\$2,500.00
GABRIELA CANTO MONTOYA	SEPTIEMBRE		\$9,000.00	\$9,000.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	SEPTIEMBRE		\$1,500.00	\$1,500.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	SEPTIEMBRE		\$150.00	\$150.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	SEPTIEMBRE		\$360.00	\$360.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	SEPTIEMBRE		\$1,500.00	\$1,500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	SEPTIEMBRE		\$2,500.00	\$2,500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	SEPTIEMBRE		\$150.00	\$150.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	SEPTIEMBRE		\$425.00	\$425.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	SEPTIEMBRE		\$1,060.00	\$1,060.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	SEPTIEMBRE		\$750.00	\$750.00
SUMA SEPTIEMBRE		\$ 0.00	\$ 19,895.00	\$ 19,895.00
EFRAIN CABALLERO SANDOVAL	OCTUBRE		\$2,500.00	\$2,500.00

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
GABRIELA CANTO MONTOYA	OCTUBRE		\$9,000.00	\$9,000.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	OCTUBRE		\$1,500.00	\$1,500.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	OCTUBRE		\$150.00	\$150.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	OCTUBRE		\$360.00	\$360.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	OCTUBRE		\$1,500.00	\$1,500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	OCTUBRE		\$2,500.00	\$2,500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	OCTUBRE		\$150.00	\$150.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	OCTUBRE		\$425.00	\$425.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	OCTUBRE		\$1,060.00	\$1,060.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	OCTUBRE		\$750.00	\$750.00
SUMA OCTUBRE		\$ 0.00	\$ 19,895.00	\$ 19,895.00
GABRIELA CANTO MONTOYA	NOVIEMBRE		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	NOVIEMBRE		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	NOVIEMBRE		\$ 2,475.00	\$ 2,475.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	NOVIEMBRE		\$ 250.00	\$ 250.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	NOVIEMBRE		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	NOVIEMBRE		\$ 500.00	\$ 500.00
SEVERIANO MOLAR ORTEGA	NOVIEMBRE		\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
MAYOLO CRUZ BASURTO	NOVIEMBRE		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
CARLOS ARMANDO PEREYRA TORRES	NOVIEMBRE		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
SUMA NOVIEMBRE		\$ 0.00	\$ 32,645.00	\$ 32,645.00
TOTAL APORTACIONES		\$ 0.00	\$236,234.00	\$236,234.00

Resumen individual comparativo:

NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL	\$ 70,240.00	\$118,082.89	\$ 47,842.89



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL	\$ 39,615.00	\$118,082.89	\$ 78,467.89
SILVIA DEL CARMEN CHABLE CHI	\$ 3,535.00	\$118,082.89	\$ 114,547.89
SARA GÓNGORA TACÚ	\$ 4,298.00	\$118,082.89	\$ 113,784.89
JUAN CARLOS CANUL MAY	\$ 15,098.00	\$118,082.89	\$ 102,984.89
CÉSAR CASTOR LÓPEZ VILLAMONTE	\$ 9,590.00	\$118,082.89	\$ 108,492.89
JORGE VALETIN OCADIO JUAREZ	\$ 19,626.00	\$118,082.89	\$ 98,456.89
GABRIELA CANTO MONTOYA	\$ 36,000.00	\$118,082.89	\$ 82,082.89
SEVERIANO MOALR ORTEGA	\$ 16,212.00	\$118,082.89	\$ 101,870.89
MAYOLO CRUZ BASURTO	\$ 14,020.00	\$118,082.89	\$ 104,062.89
CARLOS ARMANDO PEREYRA TORRES	\$ 8,000.00	\$118,082.89	\$ 110,082.89
TOTAL DE APORTACIONES:	\$236,234.00		

Por lo anterior se tiene que, del análisis a la documentación presentada por la organización denominada Espacio Democrático de Campeche, se observó que los montos de las aportaciones individuales recibidas aún no alcanzan la cifra establecida como límite de aportación individual anual, según el acuerdo CG/007/2022.

B) Laak Campeche, A.C.

APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	ENERO		\$ 8,200.00	\$ 8,200.00
ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO	ENERO		\$ 19,716.94	\$ 19,716.94
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	ENERO	-	\$ 425.00	\$ 425.00
SUMA ENERO		\$ 0.00	\$28,341.94	\$28,341.94
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	FEBRERO	-	\$ 425.00	\$ 425.00
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	FEBRERO		\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
SUMA FEBRERO		\$ 0.00	\$5,225.00	\$5,225.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	MARZO	-	\$ 425.00	\$ 425.00
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	MARZO	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
SUMA MARZO		\$ 1,200.00	\$ 425.00	\$ 1,625.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	ABRIL	-	\$ 425.00	\$ 425.00

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



SUMA ABRIL		\$ 0.00	\$ 425.00	\$ 425.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	MAYO	-	\$ 425.00	\$ 425.00
SUMA MAYO		\$ 0.00	\$ 425.00	\$ 425.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	JUNIO		\$ 425.00	\$ 425.00
HUGO ALEJANDRO MIRANDA MAY	JUNIO		\$ 2,940.00	\$ 2,940.00
SUSANA JAQUELINE CASTILLO TAMAYO	JUNIO		\$ 1,274.80	\$ 1,274.80
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	JUNIO		\$ 13,091.75	\$ 13,091.75
JULIAN EDUARDO PINZON	JUNIO		\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
ROSA MARIA CANCHE CHUC	JUNIO		\$ 800.00	\$ 800.00
CARLOS FABIAN BEH HUCHIN	JUNIO		\$ 560.00	\$ 560.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	JUNIO		\$ 270.00	\$ 270.00
SUMA JUNIO		\$ 0.00	\$20,761.55	\$20,761.55
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	JULIO		\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO	JULIO		\$ 3,140.50	\$ 3,140.50
SUSANA JAQUELINE CASTILLO TAMAYO	JULIO		\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
CARLOS FABIAN BEH HUCHIN	JULIO		\$ 169.00	\$ 169.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	JULIO		\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
SUMA JULIO		\$ 0.00	\$11,759.50	\$11,759.50
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	AGOSTO		\$ 2,425.00	\$ 2,425.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	AGOSTO		\$ 810.00	\$ 810.00
HUGO ALEJANDRO MIRANDA MAY	AGOSTO		\$ 800.00	\$ 800.00
ROCIO DEL CARMEN GUZMAN REYES	AGOSTO		\$ 500.00	\$ 500.00
LILIA DEL CARMEN GARCIA ESPINOSA	AGOSTO		\$ 40.00	\$ 40.00
YARI MENDEZ ZACARIAS	AGOSTO		\$ 600.00	\$ 600.00
SUMA AGOSTO		\$ 0.00	\$5,175.00	\$5,175.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	SEPTIEMBRE		\$ 425.00	\$ 425.00
SUMA SEPTIEMBRE		\$ 0.00	\$425.00	\$425.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	OCTUBRE		\$ 425.00	\$ 425.00
CARLOS FABIAN BEH HUCHIN	OCTUBRE		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
CARLOS MARIO MUT SEGOVIA	OCTUBRE		\$ 320.00	\$ 320.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	OCTUBRE		\$ 270.00	\$ 270.00
MARIA ERMILA TAMAYO GOMEZ	OCTUBRE		\$ 425.00	\$ 425.00
SUMA OCTUBRE		\$ 0.00	\$2,215.00	\$2,215.00
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	NOVIEMBRE		\$ 425.00	\$ 425.00
SUSANA JAQUELINE CASTILLO TAMAYO	NOVIEMBRE		\$ 320.00	\$ 320.00
FANI VERONICA VELA MIS	NOVIEMBRE		\$ 800.00	\$ 800.00
EDGAR GABRIEL CRUZ MONTERO	NOVIEMBRE		\$ 1,280.00	\$ 1,280.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	NOVIEMBRE		\$ 270.00	\$ 270.00
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	NOVIEMBRE		\$ 925.00	\$ 925.00
JASMIN GARCIA SANTOS	NOVIEMBRE		\$ 1,060.00	\$ 1,060.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	NOVIEMBRE		\$ 270.00	\$ 270.00
JASMIN GARCIA SANTOS	NOVIEMBRE		\$ 1,640.00	\$ 1,640.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	NOVIEMBRE		\$ 270.00	\$ 270.00
MARIA MARICELA CANCHE CHUC	NOVIEMBRE		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
NEYDI ARIANA CAAMAL RAMIREZ	NOVIEMBRE		\$ 400.00	\$ 400.00
ALEJANDRA DEL CARMEN BEH KUK	NOVIEMBRE		\$ 288.00	\$ 288.00
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	NOVIEMBRE		\$ 270.00	\$ 270.00
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	NOVIEMBRE		\$ 925.00	\$ 925.00
SUMA NOVIEMBRE		\$ 0.00	\$ 10,343.00	\$ 10,343.00
TOTAL DE APORTACIONES		\$ 1,200.00	\$85,945.99	\$87,145.99



Resumen individual comparativo:

NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL	\$ 29,141.75	\$ 118,082.89	\$ 88,941.14
ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO	\$ 22,857.44	\$ 118,082.89	\$ 95,226.45
MARÍA ERMILA TAMAYO GÓMEZ	\$ 10,175.00	\$ 118,082.89	\$ 107,907.89
CARLOS FABIAN BEH HUCHIN	\$ 1,929.00	\$ 118,082.89	\$ 116,153.89
MANUEL JESUS PEREZ CRUZ	\$ 3,780.00	\$ 118,082.89	\$ 114,302.89
HUGO ALEJANDRO MIRANDA MAY	\$ 3,740.00	\$ 118,082.89	\$ 114,347.89
JULIAN EDUARDO PINZON	\$ 1,400.00	\$ 118,082.89	\$ 116,688.89
ROSA MARIA CANCHE CHUC	\$ 800.00	\$ 118,082.89	\$ 117,289.89
SUSANA JAQUELINE CASTILLO TAMAYO	\$ 5,194.80	\$ 118,082.89	\$ 112,888.09
ROCIO DEL CARMEN GUZMAN REYES	\$ 500.00	\$ 118,082.89	\$ 117,591.89
LILIA DEL CARMEN GARCIA ESPINOSA	\$ 40.00	\$ 118,082.89	\$ 118,052.89
YARI MENDEZ ZACARIAS	\$ 600.00	\$ 118,082.89	\$ 117,482.89
CARLOS MARIO MUT SEGOVIA	\$ 320.00	\$ 118,082.89	\$ 117,762.89
FANI VERONICA VELA MIS	\$ 800.00	\$ 118,082.89	\$ 117,282.89
EDGAR GABRIEL CRUZ MONTERO	\$ 1,280.00	\$ 118,082.89	\$ 116,802.89
JASMIN GARCIA SANTOS	\$ 2,700.00	\$ 118,082.89	\$ 115,382.89
MARIA MARICELA CANCHE CHUC	\$ 1,200.00	\$ 118,082.89	\$ 116,882.89
NEYDI ARIANA CAAMAL RAMIREZ	\$ 400.00	\$ 118,082.89	\$ 117,682.89
ALEJANDRA DEL CARMEN BEH KUK	\$ 288.00	\$ 118,082.89	\$ 117,794.89
TOTAL DE APORTACIONES:	\$ 87,145.99		

Cabe señalar, que derivado de la Solventación de las Observaciones al Informe de Origen y destino de los Recursos correspondiente al mes de agosto de 2022, se adicionó una aportación en el mes de agosto, por lo que los importes fueron actualizados.

Por lo anterior se tiene que, del análisis a la documentación presentada por la organización denominada "Laak Campeche, A.C.", se observó que los montos de las aportaciones individuales recibidas aún no alcanzan la cifra establecida como límite de aportación individual anual, según el acuerdo CG/007/2022.



C) A.C. Campeche Libre

APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
ALEJANDRO HUMBERTO REA ORTIZ	ENERO		\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
CARLOS PLATA GONZÁLEZ	ENERO		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SUMA ENERO		\$0.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
ALEJANDRO HUMBERTO REA ORTIZ	FEBRERO		\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
CARLOS PLATA GONZÁLEZ	FEBRERO		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SUMA FEBRERO		\$0.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
ALEXIA ESTIBALIS PINTO DOMINGUEZ	MARZO		\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
SUMA MARZO		\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00
ALEXIA ESTIBALIS PINTO DOMINGUEZ	ABRIL		\$ 15,609.00	\$ 15,609.00
SUMA ABRIL		\$0.00	\$15,609.00	\$15,609.00
ALEXIA ESTIBALIS PINTO DOMINGUEZ	MAYO		\$ 15,609.00	\$ 15,609.00
SUMA MAYO		\$0.00	\$15,609.00	\$15,609.00
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	JUNIO		\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
LORENA PLATA GONZALEZ	JUNIO		\$ 555.00	\$ 555.00
LIAM JESUS ROCA KUC	JUNIO		\$ 425.00	\$ 425.00
SUMA JUNIO		\$0.00	\$7,180.00	\$7,180.00
CARLOS PLATA GONZALEZ	JULIO		\$ 27,900.00	\$ 27,900.00
SUMA JULIO		\$0.00	\$27,900.00	\$27,900.00
CARLOS PLATA GONZALEZ	AGOSTO		\$ 11,398.00	\$ 11,398.00
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	AGOSTO		\$ 3,840.00	\$ 3,840.00
LIAM JESUS ROCA KUC	AGOSTO		\$ 605.00	\$ 605.00
LORENA PLATA GONZALEZ	AGOSTO		\$ 5,847.00	\$ 5,847.00
SUMA AGOSTO		\$0.00	\$21,690.00	\$21,690.00

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	SEPTIEMBRE		\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	SEPTIEMBRE		\$ 1,038.00	\$ 1,038.00
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 338.00	\$ 338.00
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 82.00	\$ 82.00
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 455.38	\$ 455.38
LIAM JESUS ROCA KUC	SEPTIEMBRE		\$ 1,101.00	\$ 1,101.00
LIAM JESUS ROCA KUC	SEPTIEMBRE		\$ 242.00	\$ 242.00
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 578.96	\$ 578.96
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
LORENA PLATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 3,596.00	\$ 3,596.00
SUMA SEPTIEMBRE		\$0.00	\$ 14,531.34	\$ 14,531.34
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	OCTUBRE		\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	OCTUBRE		\$ 1,058.00	\$ 1,058.00
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 1,014.00	\$ 1,014.00
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 82.00	\$ 82.00
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 455.38	\$ 455.38
LIAM JESUS ROCA KUC	OCTUBRE		\$ 1,101.00	\$ 1,101.00
LIAM JESUS ROCA KUC	OCTUBRE		\$ 242.00	\$ 242.00
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 578.96	\$ 578.96
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
LORENA PLATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 3,596.00	\$ 3,596.00
SUMA OCTUBRE		\$0.00	\$17,227.34	\$17,227.34
TOTAL APORTACIONES:		\$0.00	\$147,746.68	\$147,746.68

Resumen individual comparativo:

NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
ALEJANDRO HUMBERTO REA ORTIZ	\$ 8,000.00	\$ 118,082.89	\$ 110,082.89



NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
CARLOS PLATA GONZÁLEZ	\$ 43,298.00	\$ 118,082.89	\$ 114,082.89
ALEXIA ESTIBALIS PINTO DOMINGUEZ	\$ 47,218.00	\$ 118,082.89	\$ 70,864.89
HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	\$ 23,736.00	\$ 118,082.89	\$ 94,346.89
LIAM JESUS ROCA KUC	\$ 3,716.00	\$ 118,082.89	\$ 114,366.89
LORENA PLATA GONZALEZ	\$ 21,778.68	\$ 118,082.89	\$ 96,304.21
TOTAL DE APORTACIONES:	\$147,746.68		

Cabe señalar, que derivado de la Solventación de las Observaciones al Informe de Origen y destino de los Recursos correspondiente al mes de junio de 2022, algunos importes de las aportaciones del mes de junio, fueron actualizados.

Derivado de la Revisión de la documentación que acompaña al Informe correspondiente al mes de septiembre de 2022, presentado por la Organización "A.C: Campeche Libre", se informa que reportaron registros contables por la suma de \$19,398.00 (son: diecinueve mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) de los cuales no fueron presentados los recibos de aportaciones correspondientes por lo que no fue posible identificar de manera individual al aportante.

Así mismo, de la Revisión de la documentación que acompaña al Informe correspondiente al mes de octubre de 2022, presentado por la Organización "A.C: Campeche Libre", se informa que reportaron registros contables por la suma de \$19,498.00 (son: diecinueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) de los cuales no fueron presentados los recibos de aportaciones correspondientes por lo que no fue posible identificar de manera individual al aportante.

Es importante informar que la Organización denominada "A.C. Campeche, Libre, presentó fuera del plazo establecido por esta autoridad, los informes correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2022.

A la fecha de elaboración de este Informe, esta Unidad de Fiscalización no ha recibido el Informe de Origen y Destino de los Recursos de la Organización denominada "A.C. Campeche Libre, correspondiente al mes de noviembre 2022.

Por lo anterior se tiene que, del análisis a la documentación presentada por la organización denominada "A.C. Campeche Libre", se observó que los montos de las aportaciones individuales recibidas aún no alcanzan la cifra establecida como límite de aportación individual anual, según el acuerdo CG/007/2022.

D) Movimiento Laborista Campeche, A.C.

APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	ENERO		\$ 6,308.10	\$ 6,308.10



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
DANIELA ALEJANDRA LARA HERNÁNDEZ	ENERO		\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	ENERO		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
SUMA ENERO		\$ -	\$ 18,808.10	\$ 18,808.10
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	FEBRERO		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	FEBRERO		\$ 36.50	\$ 36.50
SUMA FEBRERO			\$8,036.50	\$8,036.50
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	MARZO		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	MARZO		\$ 82.50	\$ 82.50
ANA LUISA BARRERA LÓPEZ	MARZO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
RICHARD HOWARD SOSA HERRERA	MARZO	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
SUMA MARZO		\$10,000.00	\$8,082.50	\$18,082.50
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	ABRIL		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	ABRIL		\$ 164.00	\$ 164.00
SUMA ABRIL			\$8,164.00	\$8,164.00
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	MAYO		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	MAYO		\$ 162.00	\$ 162.00
DANIELA ALEJANDRA LARA HERNÁNDEZ	MAYO		\$ 16,499.00	\$ 16,499.00
SUMA MAYO			\$24,661.00	\$24,661.00
FÁTIMA DEL CARMEN DURÁN HERRERA	JUNIO		\$ 2,530.00	\$ 2,530.00
ALEJANDRO JOSÉ FRANCO VELÁZQUEZ	JUNIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
ESTRELA AZUCENA CARRILLO SALGADO	JUNIO		\$ 1,285.00	\$ 1,285.00
ANAHÍ DEL ROSARIO XOOL CAAMAL	JUNIO		\$ 210.00	\$ 210.00
GLORIA MARÍA ÁVILA DOMINGUEZ	JUNIO		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
EMILY YAHAIRA TAX PECH	JUNIO		\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
MARTHA ADRIANA CHAB CAN	JUNIO		\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
ARACELY DEL SOCORRO MOO MOO	JUNIO		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
ANA ODILIA RAMÍREZ MARTÍN	JUNIO		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
MIGUEL ÁNGEL CANUL CAAMAL	JUNIO		\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
PAOLA CLAUDETH VILLARINO DZIB	JUNIO		\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
MARLO MANUEL GONZÁLEZ BALAN	JUNIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
SILVANA MARTÍN ROMERO	JUNIO		\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
JOSÉ RODRIGO EK TZEC	JUNIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
JOSÉ NOEL CRUZ NAAL	JUNIO		\$ 2,850.00	\$ 2,650.00
VIRGINIA DE LA CRUZ COLLÍ PUC	JUNIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
ROSA MARÍA CANUL HAU	JUNIO		\$ 765.00	\$ 765.00
ARISAIL EK TUYUB	JUNIO		\$ 240.00	\$ 240.00
ROSALÍA MOO MOO	JUNIO		\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
ANDREA YASMÍN TAX PECH	JUNIO		\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
SANTIAGO GREGORIO DAMIÁN UC	JUNIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
JOSÉ AZAEL CHÍ CALÁN	JUNIO		\$ 585.00	\$ 585.00
MARÍA JULIANA YAN KU	JUNIO		\$ 150.00	\$ 150.00
JAVIER ENRIQUE CAAMAL CONTRERAS	JUNIO		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
FERNANDO FABIÁN CHAN SIMA	JUNIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
MARÍA DEL SOCORRO MAS UICAB	JUNIO		\$ 585.00	\$ 585.00
FRANCISCO ALBERTO CHI TUN	JUNIO		\$ 150.00	\$ 150.00
GUADALUPE PECH CALÁN	JUNIO		\$ 2,600.00	\$ 2,800.00
SILVERIO CAUICH UUH	JUNIO		\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
SOYLA MARIA ARCOS CASTILLO	JUNIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
SUMA JUNIO			\$65,400.00	\$65,400.00
ANGELA GONZALEZ CRUZ	JULIO		\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
ANGELA LOPEZ JIMENEZ	JULIO		\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
AURORA MENDOZA MENDEZ	JULIO		\$ 1,130.00	\$ 1,130.00
CAMILA ESMERALDA BALAN BALAN	JULIO		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
CLAUDIA IVETT GARCIA BARABATA	JULIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
CONCEPCION GOMEZ GOMEZ	JULIO		\$ 200.00	\$ 200.00
EDUARDO DIAZ LANDEROS	JULIO		\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
JOANA DE LA CRUZ EUAN CAUICH	JULIO		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
JUAN ANTONIO BALAM UC	JULIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
LEONOR CASTILLO ALARCON	JULIO		\$ 550.00	\$ 550.00
LUIS ALBERTO EHUAN VAZQUEZ	JULIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
MARIA DEL SOCORRO EUAN CAUICH	JULIO		\$ 550.00	\$ 550.00
MARIA EDILBERTA MEDINA CHABLE	JULIO		\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
MARIA ELENA CANCHE YAM	JULIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
MARTHA BEATRIZ GARCIA GARCIA	JULIO		\$ 340.00	\$ 340.00
MATEO MISS CAN	JULIO		\$ 435.00	\$ 435.00
MERLY YURIRIA GARCIA BARABATA	JULIO		\$ 565.00	\$ 565.00
NAJERA DEL CARMEN AGUILAR VAZQUEZ	JULIO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
RICARDO DE JESUS ASECIO HDZ	JULIO		\$ 989.55	\$ 989.55
ROMAN ISIDRO MENDEZ FELIX	JULIO		\$ 585.00	\$ 585.00
ROSARIO BALAN AKE	JULIO		\$ 550.00	\$ 550.00
SANTA HERNANDEZ SANCHEZ	JULIO		\$ 560.00	\$ 560.00
VICTOR EMANUEL MARTINEZ BALDERA	JULIO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
YANET FELIX RODRIGUEZ	JULIO		\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
YENI ESMERALDA UC UCAN	JULIO		\$ 500.00	\$ 500.00
SUMA JULIO			\$37,054.55	\$37,054.55
ABREU ANDRES JIMENEZ HERRERA	AGOSTO		\$ 550.00	\$ 550.00
ALEJANDRA ABELINA PUCH COT	AGOSTO		\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
DALILA GUADALUPE UC TILAN	AGOSTO		\$ 350.00	\$ 350.00
EDI GERMAN CARAVEO SALINAS	AGOSTO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
ISRAEL MONTOY MAY	AGOSTO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
LIZET ALVARADO MENDEZ	AGOSTO		\$ 550.00	\$ 550.00





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
LUIS ANGEL LOPEZ CRUZ	AGOSTO		\$ 375.00	\$ 375.00
MARCELA VELASCO LOPEZ	AGOSTO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
MARCELO UC CHI	AGOSTO		\$ 585.00	\$ 585.00
MARCO ANTONIO PISTE DZIB	AGOSTO		\$ 500.00	\$ 500.00
PABLO TRUJILLO DIAZ	AGOSTO		\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
ROBERTO BUENFIL CRUZ	AGOSTO		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
ROXANA YAJAIRA SOSA RAMOS	AGOSTO		\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
RUTH HERNANDEZ TREJO	AGOSTO		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
SALMA LUCERO FLORES KITUC	AGOSTO		\$ 800.00	\$ 800.00
SAMARIS DANALI CHAN TRUJILLO	AGOSTO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
SANDRA ESTHER COT MEDINA	AGOSTO		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
SUMA AGOSTO			\$22,650.00	\$22,650.00
ANTONIO VILLALOBOS LOPEZ	SEPTIEMBRE		\$ 550.00	\$ 550.00
ELIZABETH HERNANDEZ QUE	SEPTIEMBRE		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
FERNANDO JOSE ANCONA CENTENO	SEPTIEMBRE		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
JOSE GENARO ZAPATA GONZALEZ	SEPTIEMBRE		\$ 160.00	\$ 160.00
KARINA DE LOS ANGELES VIVAS PACHECO	SEPTIEMBRE		\$ 600.00	\$ 600.00
LIZBETH ELIZABETH ESCAMILLA SANCHEZ	SEPTIEMBRE		\$ 500.00	\$ 500.00
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	SEPTIEMBRE		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
KARINA DE LOS ANGELES VIVAS PACHECO	SEPTIEMBRE		\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
SUMA SEPTIEMBRE			\$16,210.00	\$16,210.00
ANGELA GONZALEZ CRUZ	OCTUBRE		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
EMILIO PALMA DOMINGUEZ	OCTUBRE		\$ 750.00	\$ 750.00
JOSE GENARO ZAPATA GONZALEZ	OCTUBRE		\$ 215.00	\$ 215.00
MARGOT GOMEZ JIMENEZ	OCTUBRE		\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
MARGOT GOMEZ JIMENEZ	OCTUBRE		\$ 550.00	\$ 550.00



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



APORTANTE	MES	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL
MARIA MISAYLA PAT TZEK	OCTUBRE		\$ 635.00	\$ 635.00
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	OCTUBRE		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
PATRICIA PAT TZEK	OCTUBRE		\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
TIMOTEO POOT KU	OCTUBRE		\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
SUMA OCTUBRE			\$18,950.00	\$18,950.00
TOTAL APORTACIONES		\$ 10,000.00	\$ 228,016.65	\$ 238,016.65

Resumen individual comparativo:

NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
JOSÉ GENARO ZAPATA GONZÁLEZ	\$7,128.10	\$ 118,082.89	\$ 110,954.79
DANIELA ALEJANDRA LARA HERNÁNDEZ	\$20,999.00	\$ 118,082.89	\$ 97,083.89
MIGUEL ALONSO PACHECO DÍAZ	\$56,000.00	\$ 118,082.89	\$ 62,082.89
ANA LUISA BARRERA LÓPEZ	\$5,000.00	\$ 118,082.89	\$ 113,082.89
RICHARD HOWARD SOSA HERRERA	\$5,000.00	\$ 118,082.89	\$ 113,082.89
FÁTIMA DEL CARMEN DURÁN HERRERA	\$2,530.00	\$ 118,082.89	\$ 115,552.89
ALEJANDRO JOSÉ FRANCO VELÁZQUEZ	\$1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
ESTRELA AZUCENA CARRILLO SALGADO	\$1,285.00	\$ 118,082.89	\$ 116,797.89
ANAHÍ DEL ROSARIO XOOL CAAMAL	\$210.00	\$ 118,082.89	\$ 117,872.89
GLORIA MARÍA ÁVILA DOMÍNGUEZ	\$2,500.00	\$ 118,082.89	\$ 115,582.89
EMILY YAHAIRA TAX PECH	\$3,750.00	\$ 118,082.89	\$ 114,332.89
MARTHA ADRIANA CHAB CAN	\$3,750.00	\$ 118,082.89	\$ 114,332.89
ARACELY DEL SOCORRO MOO MOO	\$1,500.00	\$ 118,082.89	\$ 116,582.89
ANA ODILIA RAMÍREZ MARTÍN	\$3,000.00	\$ 118,082.89	\$ 115,082.89
MIGUEL ÁNGEL CANUL CAAMAL	\$4,400.00	\$ 118,082.89	\$ 113,682.89
PAOLA CLAUDETH VILLARINO DZIB	\$4,400.00	\$ 118,082.89	\$ 113,682.89
MARLO MANUEL GONZÁLEZ BALAN	\$2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
SILVANA MARTÍN ROMERO	\$4,500.00	\$ 118,082.89	\$ 113,582.89

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
JOSÉ RODRIGO EK TZEC	\$2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
JOSÉ NOEL CRUZ NAAL	\$2,650.00	\$ 118,082.89	\$ 115,432.89
VIRGINIA DE LA CRUZ COLLÍ PUC	\$1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
ROSA MARÍA CANUL HAU	\$765.00	\$ 118,082.89	\$ 117,317.89
ARISAIL EK TUYUB	\$240.00	\$ 118,082.89	\$ 117,842.89
ROSALÍA MOO MOO	\$4,500.00	\$ 118,082.89	\$ 113,582.89
ANDREA YASMÍN TAX PECH	\$1,850.00	\$ 118,082.89	\$ 116,232.89
SANTIAGO GREGORIO DAMIÁN UC	\$1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
JOSÉ AZAEL CHÍ CALÁN	\$585.00	\$ 118,082.89	\$ 117,497.89
MARÍA JULIANA YAN KU	\$150.00	\$ 118,082.89	\$ 117,932.89
JAVIER ENRIQUE CAAMAL CONTRERAS	\$1,500.00	\$ 118,082.89	\$ 116,582.89
FERNANDO FABIÁN CHAN SIMA	\$1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
MARÍA DEL SOCORRO MAS UICAB	\$585.00	\$ 118,082.89	\$ 117,497.89
FRANCISCO ALBERTO CHI TUN	\$150.00	\$ 118,082.89	\$ 117,932.89
GUADALUPE PECH CALÁN	\$2,800.00	\$ 118,082.89	\$ 115,282.89
SILVERIO CAUICH UUH	\$ 3,200.00	\$ 118,082.89	\$ 114,882.89
SOYLA MARIA ARCOS CASTILLO	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
ANGELA GONZALEZ CRUZ	\$ 7,000.00	\$ 118,082.89	\$ 111,082.89
ANGELA LOPEZ JIMENEZ	\$ 2,200.00	\$ 118,082.89	\$ 115,882.89
AURORA MENDOZA MENDEZ	\$ 1,130.00	\$ 118,082.89	\$ 116,952.89
CAMILA ESMERALDA BALAN BALAN	\$ 2,000.00	\$ 118,082.89	\$ 116,082.89
CLAUDIA IVETT GARCIA BARABATA	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
CONCEPCION GOMEZ GOMEZ	\$ 200.00	\$ 118,082.89	\$ 117,882.89
EDUARDO DIAZ LANDEROS	\$ 4,400.00	\$ 118,082.89	\$ 113,682.89
JOANA DE LA CRUZ EUAN CAUICH	\$ 1,200.00	\$ 118,082.89	\$ 116,882.89
JUAN ANTONIO BALAM UC	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
LEONOR CASTILLO ALARCON	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
LUIS ALBERTO EHUAN VAZQUEZ	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
MARIA DEL SOCORRO EUAN CAUICH	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
MARIA EDILBERTA MEDINA CHABLE	\$ 1,100.00	\$ 118,082.89	\$ 116,982.89
MARIA ELENA CANCHE YAM	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
MARTHA BEATRIZ GARCIA GARCIA	\$ 340.00	\$ 118,082.89	\$ 117,742.89
MATEO MISS CAN	\$ 435.00	\$ 118,082.89	\$ 117,647.89
MERLY YURIRIA GARCIA BARABATA	\$ 565.00	\$ 118,082.89	\$ 117,517.89
NAJERA DEL CARMEN AGUILAR VAZQUEZ	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
RICARDO DE JESUS ASENCIO HDZ	\$ 989.55	\$ 118,082.89	\$ 117,093.34
ROMAN ISIDRO MENDEZ FELIX	\$ 585.00	\$ 118,082.89	\$ 117,497.89
ROSARIO BALAN AKE	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
SANTA HERNANDEZ SANCHEZ	\$ 560.00	\$ 118,082.89	\$ 117,522.89
VICTOR EMANUEL MARTINEZ BALDERA	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
YANET FELIX RODRIGUEZ	\$ 1,900.00	\$ 118,082.89	\$ 116,182.89
YENI ESMERALDA UC UCAN	\$ 500.00	\$ 118,082.89	\$ 117,582.89
ABREU ANDRES JIMENEZ HERRERA	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
ALEJANDRA ABELINA PUCH COT	\$ 1,800.00	\$ 118,082.89	\$ 116,282.89
DALILA GUADALUPE UC TILAN	\$ 350.00	\$ 118,082.89	\$ 117,732.89
EDI GERMAN CARAVEO SALINAS	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
ISRAEL MONTOY MAY	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
LIZET ALVARADO MENDEZ	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
LUIS ANGEL LOPEZ CRUZ	\$ 375.00	\$ 118,082.89	\$ 117,707.89
MARCELA VELASCO LOPEZ	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
MARCELO UC CHI	\$ 585.00	\$ 118,082.89	\$ 117,497.89
MARCO ANTONIO PISTE DZIB	\$ 500.00	\$ 118,082.89	\$ 117,582.89
PABLO TRUJILLO DIAZ	\$ 1,100.00	\$ 118,082.89	\$ 116,982.89
ROBERTO BUENFIL CRUZ	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
ROXANA YAJAIRA SOSA RAMOS	\$ 1,140.00	\$ 118,082.89	\$ 116,942.89
RUTH HERNANDEZ TREJO	\$ 2,000.00	\$ 118,082.89	\$ 116,082.89
SALMA LUCERO FLORES KITUC	\$ 800.00	\$ 118,082.89	\$ 117,282.89
SAMARIS DANALI CHAN TRUJILLO	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
SANDRA ESTHER COT MEDINA	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
KARINA DE LOS ANGELES VIVAS PACHECO	\$ 2,700.00	\$ 118,082.89	\$ 115,382.89
ANTONIO VILLALOBOS LOPEZ	\$ 550.00	\$ 118,082.89	\$ 117,532.89
ELIZABETH HERNANDEZ QUE	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 Aniversario del IEEC, 1997-2022".



NOMBRE DEL APORTANTE	APORTACIÓN INDIVIDUAL	LÍMITE INDIVIDUAL ANUAL	DIFERENCIA FALTANTE PARA ALCANZAR EL LÍMITE
EMILIO PALMA DOMINGUEZ	\$ 750.00	\$ 118,082.89	\$ 117,332.89
FERNANDO JOSE ANCONA CENTENO	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
LIZBETH ELIZABETH ESCAMILLA SANCHEZ	\$ 500.00	\$ 118,082.89	\$ 117,582.89
MARGOT GOMEZ JIMENEZ	\$ 2,450.00	\$ 118,082.89	\$ 115,632.89
MARIA MISAYLA PAT TZEK	\$ 635.00	\$ 118,082.89	\$ 117,447.89
PATRICIA PAT TZEK	\$ 1,700.00	\$ 118,082.89	\$ 116,382.89
TIMOTEO POOT KU	\$ 2,600.00	\$ 118,082.89	\$ 115,482.89
TOTAL DE APORTACIONES:	\$238,016.65		

Cabe señalar, que derivado de la Solventación de las Observaciones al Informe de Origen y destino de los Recursos correspondiente al mes de septiembre de 2022, algunos importes de las aportaciones del mes de septiembre, fueron actualizados.

A la fecha de elaboración de este Informe, esta Unidad de Fiscalización no ha recibido el Informe de Origen y Destino de los Recursos de la Organización denominada "Movimiento Laborista Campeche, A.C.", correspondiente al mes de noviembre 2022.

Por lo anterior se tiene que, del análisis a la documentación presentada por la Organización denominada "Movimiento Laborista Campeche, A.C.", se observó que los montos de las aportaciones individuales recibidas aún no alcanzan la cifra establecida como límite de aportación individual anual, según el acuerdo CG/007/2022.

EL PRESENTE INFORME FUE EMITIDO POR LA C.P. IRIS JAZMÍN NAVARRETE CARRILLO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA LIC. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE CIRCULAR NÚMERO SECG/700/2022 DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE



CONSEJO
GENERAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

C.P. IRIS JAZMÍN NAVARRETE CARRILLO.
Responsable de la Unidad de Fiscalización de los
Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.